



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA (CEF) Acta de sesión celebrada el 26 de abril de 2013

I. Asistencia:

a) **Integrantes**

- 1) Felipe Larraín, Ministro de Hacienda (MdH)
- 2) Raphael Bergoeing, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)
- 3) Hernán López, Superintendente de Valores y Seguros (S) (SVS)
- 4) Solange Berstein, Superintendente de Pensiones (SP)
- 5) Rodrigo Vergara, Presidente del Consejo, Banco Central de Chile (BCCh)

b) **Otros Asistentes**

- 1) Gabriela Acharán, Economista CEF, MdH
- 2) Gabriel Aparici, Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera, BCCh
- 3) Ignacio Briones, Director Ejecutivo CEF, MdH
- 4) Leticia Celador, Secretaría Técnica CEF, MdH
- 5) Rodrigo Cerda, Coordinador General de Asesores y Macroeconomía, MdH
- 6) Luis Figueroa, Intendente de Regulación, SP
- 7) Luis Opazo, Gerente de Estabilidad Financiera, BCCh
- 8) Patricio Sepúlveda, Jefe Oficina de la Deuda, MdH
- 9) Jorge Tapia, Director Ejecutivo Alterno CEF, MdH
- 10) Salvador Valdés, Coordinador de Políticas Microeconómicas y Modernización del Estado, MdH
- 11) Ricardo Vicuña, Gerente de División Estadísticas, BCCh
- 12) José Miguel Zavala, Director de Estudios y Análisis Financiero, SBIF

II. Principales Materias Tratadas:

- Aprobación del acta de la sesión anterior, con fecha 28 de marzo de 2013.

Panorama Financiero

- Se analizó el panorama financiero reciente, nacional e internacional.
- Se señaló que, luego del alza observada en la reunión anterior (producto, en buena parte, de la situación en Chipre) los CDS spreads de los bonos soberanos han tendido a disminuir en las últimas semanas. En el caso de España e Italia, las primas de riesgo han retrocedido y se ubican en niveles similares a los observados a inicio de año.
- En este contexto, los CDS spreads de los principales corresponsales para Chile también mostraron reducciones en los días precedentes a la reunión. Un comportamiento equivalente, aunque presentando caídas de mayor magnitud, registraron los CDS spreads de las matrices extranjeras de bancos chilenos.
- Los principales índices accionarios mundiales, en tanto, tuvieron un comportamiento cambiante, mostrando alzas a inicios de mes para luego caer en días recientes. No obstante, la bolsa de Japón fue una excepción,



la que se ha visto fuertemente impulsada por los anuncios del Banco de Japón relativos a una política fiscal altamente expansiva.

- En el plano local, los spreads tasas prime – swap promedio cámara, para distintos plazos, disminuyeron de forma significativa durante las semanas previas a la sesión, alcanzando niveles mínimos desde el año 2010. Ello debido a la caída de las tasas de los depósitos, producto del importante aumento en la inversión en este tipo de instrumentos por parte de los Fondos de Pensiones.
- En esta línea, las tasas de interés de los depósitos para los distintos bancos, independientemente de su tamaño, presentaron caídas importantes, alcanzando niveles en torno a un 5,1%.
- Los Fondos de Pensiones también han aumentado su inversión en bonos de Gobierno, lo que se ha traducido en una caída de las tasas de dichos bonos tanto en pesos como en UF y para distintos plazos. Lo anterior se ha visto reforzado por la entrada en operación de los "Global Depository Notes" (GDNs).
- Por el contrario, las tasas de los bonos bancarios se mantuvieron relativamente estables, aunque presentando alzas marginales en los días recientes.
- Respecto de los indicadores de crédito, como es habitual para marzo, los flujos de colocaciones experimentaron un alza. Por otro lado, las tasas de interés de la cartera de consumo han continuado cayendo.
- En relación a la evolución de la cuenta financiera, se destacó que las entradas de capitales por parte de los Fondos de Pensiones totalizaron USD 2.500 millones en las dos primeras semanas de abril, situación que tendió a moderarse en la tercera semana del mes (USD 300 millones).
- Por otro lado, respecto de los pasivos de portafolio, se señaló que los ingresos en renta fija, producto en gran medida de la entrada en operación de los GDNs, totalizaron USD 650 millones aproximadamente durante las tres primeras semanas de abril.
- Finalmente, los flujos de renta variable hacia zonas emergentes muestran una trayectoria descendiente, mientras que los flujos de renta fija incrementan de acuerdo a su patrón histórico.

Traspaso de Afiliados entre Fondos

- Los traspasos entre los distintos tipos de Fondos de Pensiones se han incrementado significativamente durante los últimos dos años, contexto en el cual destaca el masivo movimiento de afiliados desde el fondo A al fondo E observado en el mes de abril.
- Movimientos de esta magnitud, en plazos tan acotados, pueden tener efectos sobre el sistema como un todo, toda vez que tienen la capacidad de afectar de forma relevante los precios de algunos activos y de provocar cierto stress sobre algunas infraestructuras de mercado, como efectivamente sucedió en este caso.
- Como se destacara en el título anterior, los traspasos de fondos se tradujeron en una mayor inversión por parte de los Fondos de Pensiones en depósitos a plazo y bonos de Gobierno, lo que significó una importante reducción de las tasas de mercado de dichos instrumentos.



Nueva Normativa para Tarjetas No Bancarias

- El Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras presentaron las principales modificaciones a la normativa aplicable a emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarias, contenidas en el nuevo Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras y la norma puesta en consulta que reemplazaría la actual Circular N° 17, respectivamente.
- Como antecedente, se destacó que el entorno en que se desenvuelven las tarjetas de crédito ha cambiado desde el año 2006, observándose un aumento tanto de la tenencia como del uso de medios electrónicos de pago. Así también, se ha incrementado el número de tarjetas en circulación y el de comercios que los aceptan como medios de pago.
- Tomando en consideración estos y otros cambios, el Banco Central de Chile decidió revisar y modificar el Capítulo III.J.1 con dos objetivos fundamentales: robustecer el sistema de pagos y facilitar la competencia e innovación en los medios de pago a minoristas.
- En relación a lo primero, se destacó que la nueva normativa amplía el perímetro regulatorio, estableciendo que el universo de entidades fiscalizadas corresponde a todas aquellas que asuman responsabilidad de pagos de forma habitual con comercios afiliados no relacionados, aún las menos relevantes en términos de transacciones.
- Por otro lado, se incorporan mayores requisitos prudenciales, quedando éstos vinculados a la relevancia de los pagos a comercios afiliados no relacionados (los de capital) y al plazo establecido para efectuar dichos pagos (los de liquidez), incentivando así el pronto pago de las obligaciones contraídas.
- Estos mayores requisitos, de acuerdo a las estimación del Banco Central de Chile, no debieran ser disruptivos para las entidades existentes, ya que éstas, en su gran mayoría, ya cumplen con las nuevas exigencias.
- En términos del segundo objetivo, se remarca que la nueva normativa autoriza un conjunto amplio de "dispositivos" o sistemas para el pago, flexibiliza los requisitos para participar de las áreas no esenciales de la operación y permite que bajo una misma entidad pueda operar tarjetas de crédito y de débito.
- Por otro lado, las modificaciones hacen más explícito el rol fiscalizador de la SBIF, pudiendo ésta ejercer sus atribuciones para requerir información financiera más detallada y de mejor calidad. La norma en consulta define el diseño específico de la información que será solicitada.
- Al mismo tiempo, la Circular aborda el riesgo de crédito de este tipo de entidades definiendo el contenido mínimo de sus políticas de gestión y control de riesgo de crédito, las que estarán sujetas a una autoevaluación anual y una fiscalización in-situ por parte de la SBIF.
- De forma paralela, y en esta misma línea, se señaló que instrucciones impartidas por la SBIF definirán criterios relativos a los modelos de provisiones a adoptar por este tipo de entidades, para lo cual se requerirá información histórica del comportamiento de las carteras.



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

Avance de la Agenda del Grupo de Pactos

- El Grupo de Pactos presentó el estado de avance de su agenda de trabajo, la que –hasta la fecha– incluye el análisis y la revisión de la normativa local respecto de pactos y la caracterización de dicho mercado.
- La caracterización del mercado local de pactos se llevó a cabo en base a un cuestionario enviado a los distintos actores (bancos, compañías de seguros, Banco Central de Chile, Tesorería General de la República) mediante el cual se les consultó por las operaciones realizadas durante diciembre de 2012.
- Dichas operaciones totalizaron cerca de USD 35.000 millones, lo que equivale a un 30% del PIB de 2012, aproximadamente.

Iniciativa “Global Legal Entity Identifiers System” del FSB

- El Banco Central de Chile presentó la iniciativa “Global Legal Entity Identifier System” (GLEIS), del Financial Stability Board (FSB), en la cual participa a partir de este año en calidad de observador.
- El GLEIS se concibe como un sistema global uniforme de identificación de participantes (instituciones financieras y no financieras) en las transacciones financieras, a ser reconocido a nivel internacional.
- La iniciativa tiene como objetivo mejorar la calidad y oportunidad de los datos relativos a los participantes del mercado financiero, así como la identificación y la gestión de los riesgos financieros, y considera dos fases:
 - Fase 1: Directorio, con datos referenciales e identificador único (código LEI).
 - Fase 2: Identificar relaciones de propiedad entre entidades financieras (conglomerados).

Varios

- El Ministerio de Hacienda señaló que el proyecto de ley que fortalece la institucionalidad del CEF, otorgándole rango legal, está próximo a ingresar al Congreso.

III. Acuerdos Adoptados:

- Aprobar el acta de la sesión de marzo de 2013.
- Elaborar y someter a la aprobación del CEF un comunicado que destaque la importancia desde el punto de vista de la estabilidad del sistema financiero, de completar la tramitación legislativa del proyecto de ley de información comercial (o de deuda consolidada). **Responsable(s): MdH. Plazo: mayo de 2013.**
- Celebrar la próxima sesión el día 17 de mayo de 2013 a las 14:00 horas.

Siendo las 16:30 horas, se dio por concluida la sesión.